



Mi Universidad

Super Nota

Nombre del alumno: Cyntia Michelle Espon Velázquez.

Nombre del tema: Poder Judicial.

Parcial: 3

Nombre de la materia: Teoría del Estado.

Nombre de el profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Nombre de la licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 1.



FUNCIONES JUDICIALES del Estado

HECHO POR: CYNTHIA MICHELLE ESPON VELAZQUEZ

¿Qué es el poder judicial?

El poder judicial es un poder del Estado encargado de impartir justicia en una sociedad. En el caso del poder judicial son los órganos judiciales o jurisdiccionales: juzgados y tribunales, que ejercen la potestad jurisdiccional, que suele gozar de imparcialidad, autonomía y poder absoluto dentro de la ley.



1)

Funciones del Estado

La función judicial consiste en aplicar la ley a los litigios de carácter civil y penal (jurisdicción ordinaria), administrativo, contable y militar (jurisdicción especial) y de carácter constitucional (jurisdicción constitucional).



2)

¿Cómo se integra el poder judicial?

El Poder Judicial de la Federación está conformado por la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral, los Tribunales de Circuito (Colegiados y Unitarios), los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal.



3)

Funciones

- Interpretar las leyes.
- Resolver los problemas entre particulares, cuando se trate de asuntos federales.
- Proteger los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales.
- Ser un órgano de equilibrio entre los otros dos Poderes.
- Impartir justicia.



4)

El Poder Judicial de la Federación resuelve conflictos mediante juicios. Pero ¿Qué es un juicio? Un juicio es el conjunto de pasos mediante el cual, un Juez soluciona un problema o conflicto entre personas con intereses contrarios. El Juez debe resolverlo con base en la ley y en hechos probados.



5)

¿Quiénes ejercen el poder judicial?

El Poder Judicial es ejercido por Jueces y Magistrados que trabajan en el Tribunal Superior de Justicia, que es el máximo representante de Justicia, por juzgados y salas.



6)

Linkografía

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/material_didactico/2016-11/EL%20PJF%20AL%20AL%20ALCANCE_O.pdf
https://tsjtlaxcala.gob.mx/inicio/magistrados_tribunal/que-hace-el-tribunal-superior-de-justicia/#:~:text=El%20Poder%20Judicial%20es%20ejercido,Justicia%2C%20por%20juzgados%20y%20salas.
[https://es.wikipedia.org/wiki/Poder_judicial#:~:text=La%20funci%C3%B3n%20judicial%20consiste%20en,car%C3%A1cter%20constitucional%20\(jurisdicci%C3%B3n%20constitucion.](https://es.wikipedia.org/wiki/Poder_judicial#:~:text=La%20funci%C3%B3n%20judicial%20consiste%20en,car%C3%A1cter%20constitucional%20(jurisdicci%C3%B3n%20constitucion.)

FUNCIONES JUDICIALES del Estado

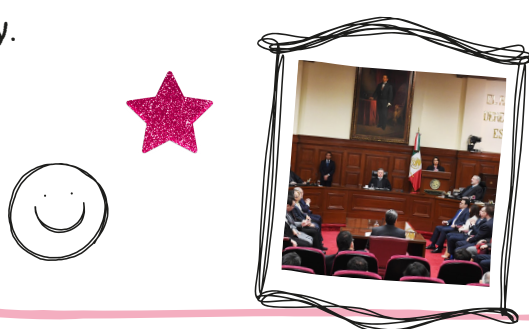
HECHO POR: CYNTHIA MICHELLE ESPON VELAZQUEZ

Características del Poder Judicial

El poder judicial necesariamente debe regirse por los principios de la imparcialidad, la proporcionalidad y el debido proceso. Así garantiza que un delito cometido reciba un castigo justo, no solo con quien fuera vulnerado, sino con el propio vulnerador.



El poder judicial es el único de los poderes públicos que no es electo por voto directo de la población, sino por juicio de mérito y evaluación de parte de los otros poderes públicos, también encargados de relegitimarlo o cambiarlo. Sin embargo, el poder judicial mismo debe velar porque incluso la elección de sus miembros se dé en el marco de la Ley.



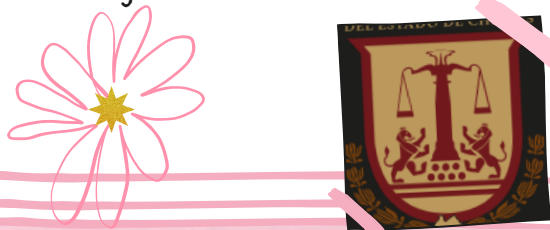
Finalidad

El Poder Judicial tiene la finalidad de velar por el cumplimiento de la Constitución y de las Leyes en general, hacer cumplir las responsabilidades de las sociedades y proteger los derechos de los ciudadanos.



Poder Judicial del Estado de Chiapas

Esta constitucionalmente encargado de la impartición de justicia e interpretación de las normas locales. Las particularidades de su organización y desempeño están previstas por la Constitución Política del estado de Chiapas, el Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas, así como la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del estado de Chiapas; de igual manera, cada uno de los órganos tiene su reglamentación interna.



Poder Judicial de Chiapas, como esta conformado:

El Poder Judicial del Estado de Chiapas se encuentra integrado por el Supremo Tribunal de Justicia, Tribunal Electoral, Tribunal del Servicio Civil, Consejo de la Judicatura, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y Conciliación, Juzgados de Paz y Conciliación Indígena y Juzgados Municipales.



Vigésimo Circuito Judicial, Chiapas. El vigésimo Circuito tiene su circunscripción territorial en Chiapas, cuya extensión es de 73,311 kilómetros cuadrados y se divide en 118 municipios en los que se asientan 4,796,580 habitantes, de los cuales el 49.1% son hombres y el 50.9% mujeres, la población de este Circuito judicial representa el 4.3% del total nacional.



Linkografía

<https://concepto.de/poderjudicial/#:~:text=adem%C3%A1s%3A%20Normas%20jur%C3%ADdicas-,Caracter%C3%ADsticas%20del%20poder%20judicial,sino%20con%20el%20propio%20vulnerador.>
https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/informe_labores_transparencia/anexo_estadistico/2016-11/c20_2014_0.pdf
https://es.wikipedia.org/wiki/Poder_Judicial_del_Estado_de_Chiapas
HECHO POR: CYNTHIA MICHELLE ESPON VELAZQUEZ